

MIÉRCOLES, 18 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 76

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2018-3475** *Resolución disponiendo la inscripción en el registro y publicación del Acuerdo de la Comisión Negociadora del II Convenio Colectivo de la Asociación Cantabria Acoge, sobre las tablas salariales aplicables al año 2018.*

Código 39100072012012.

Visto el acuerdo suscrito por la Comisión Paritaria del II Convenio Colectivo de la Asociación Cantabria Acoge, con fecha 5 de marzo de 2018, por el que se aprueban las tablas salariales para el año 2018; y, de conformidad con el artículo 90 del Real Decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y los artículos 2 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de los acuerdos y convenios colectivos de trabajo; y, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900/1996, de 2 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria y Decreto 88/1996, de 3 de septiembre, sobre asunción de funciones y servicios transferidos, así como el Decreto 3/2015, de 10 de julio, de reorganización de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Decreto 83/2015, de 31 de julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria.

#### ACUERDA

1.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como proceder a su depósito.

2.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 9 de abril de 2018.  
La directora general de Trabajo,  
Ana Belén Álvarez Fernández.

MIÉRCOLES, 18 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 76

**ACTA PARA LA FIRMA DE LAS TABLAS SALARIALES VIGENTES PARA 2018  
DEL II CONVENIO COLECTIVO DE LA ASOCIACIÓN CANTABRIA ACOGE**

Constituida la Comisión Paritaria del Convenio **ASISTEN**:

D/D. LUIS MANUEL BOLADO GALONCE, con número de NIF.: 13.708.613-S  
(Como miembro designado por la Representación Legal de los Trabajadores)  
D/Dña. ISABEL ARIAS SAYAGO, con número de NIF.: 12.243.309-H  
D/Dña. LUZ CASTILLO TERAN, con número de NIF.: 20.188.751-H  
(Como miembros designados por la Junta Directiva)

**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.-** Dar a conocer las tablas salariales que estarán vigentes durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, conforme establece el artículo 9 del II Convenio Colectivo de la Asociación Cantabria Acoge (vigencia 2016-2019).

*"Para el año 2018 se acuerda incrementar el salario base en el mismo porcentaje que el IPC real registrado en el año natural de 2017"*

Se informa que ha sido consultada la página del INE donde se constata que el IPC interanual del año 2017 ha sufrido una variación interanual del 1,1%, por lo que para el año 2018 se aplicará la correspondiente subida salarial y serán de aplicación las tablas salariales que se aprueban a continuación.

**SEGUNDO.-** Encomendar su publicación en el BOC.

MIÉRCOLES, 18 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 76

**DESARROLLO:**

(Acuerdos alcanzados con el voto favorable de todos sus miembros)

**PRIMERO.-** Que las tablas salariales vigentes para el año 2018 son:

TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2018				IPC 2017	1,10%
GRUPO PROF.	DESCRIPCIÓN	NIVEL	CATEGORIA	SALARIO AÑO	SALARIO MES (14 PAGAS)
GRUPO I	COMITÉ GESTOR	NIVEL 1	LICENCIADOS	28.845,76 €	2.060,41 €
		NIVEL 2	DIPLOMADOS	27.540,53 €	1.967,18 €
		NIVEL 3	TECNICOS	26.887,91 €	1.920,56 €
GRUPO II	TECNICOS	NIVEL 4	LICENCIADOS	22.645,88 €	1.617,56 €
		NIVEL 5	DIPLOMADOS	21.340,64 €	1.524,33 €
		NIVEL 6	TECNICO SUP.	20.557,50 €	1.468,39 €
		NIVEL 7	TECNICO MED.	18.965,11 €	1.354,65 €
GRUPO III	PERSONAL NO CUALIFICADO	NIVEL 8	PERSONAL LIMPIEZA	14.181,43 €	1.012,96 €

**SEGUNDO.-** Que se encomienda a Doña Ana Agudo miembro de la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria, el registro y presentación ante la autoridad laboral, para su publicación en el BOC.

Sin tener mas puntos que tratar se levanta la sesión y en prueba de conformidad firman el presente documento en Santander a 5 de marzo de 2018.

2018/3475

CVE-2018-3475